



RESOLUCION JEFATURAL N° -2022-BNP

Lima, 17 de marzo de 2022

VISTA:

La carta de renuncia de fecha 16 de marzo de 2022, presentada por la señora María Sofía Chumpitaz Aguirre; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000093-2021-BNP publicada en el Diario Oficial El Peruano el 25 de agosto de 2021, se designó a la señora María Sofía Chumpitaz Aguirre en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante carta de fecha 16 de marzo de 2022, la señora María Sofía Chumpitaz Aguirre formuló su renuncia irrevocable al citado cargo de confianza;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la mencionada renuncia; en consecuencia, debe emitirse el acto resolutorio correspondiente;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración; y, la Oficina Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por la señora María Sofía Chumpitaz Aguirre al cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la Biblioteca Nacional del Perú, siendo su último día de labores el 20 de marzo de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

FABIOLA ISABEL VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ

Jefa Institucional

Biblioteca Nacional del Perú

